

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTÉMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 10:00 horas, del día 29 de septiembre de 2014, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); 39 y 40 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), así como del numeral III, incisos b) y b.2) de la convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el el Lic. Oscar E. Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 de las Normas, 39 y 40 de los Lineamientos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el Ing. Gerardo López Moctezuma y el Ing. Rodolfo Galván Saracho por la Unidad de Concesiones y Servicios y el C. José Luis Lucas Santos por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para resolver las preguntas de carácter técnico.

Y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Recursos Materiales, para responder las preguntas de carácter administrativo.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo informado lo siguiente:

1) Que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro y los escritos de interés en participar a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 33 de las Normas, conforme a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	X	X
2	ALFERZA SOLUCIONES DE NEGOCIOS, SA DE CV.	X	Х
3	TELCORDIA TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	X	X
4	IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Χ	Х

2) Que se recibió una solicitud de aclaración a la convocatoria en el sistema CompraNet, del licitante citado en la tabla siguiente, pero fuera del tiempo establecido, además no presenta su escrito de interés en participar en la forma y términos señalados en el inciso b.2 de la









ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA

NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

Convocatoria, así como en el artículo 42, fracción V de los Lineamientos, sin embargo no envía solicitudes de aclaración:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	S&C CONSTRUCTORES DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos establecidos	NO ENVÍA

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

		RTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	
	١o.	Preguntas	Respuesta
1		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Numeral 3.2.4.2 Servicios	Es correcta la apreciación. El tiempo de atención y respuesta,
		Página 16	así como el tiempo de solución
		Prioridad, tiempos de atención, respuesta y	deberán ser menores a los
		solución.	tiempos señalados.
		Crítica: cuando el sistema se encuentre fuera de	Así mismo la convocante aclara
		servicio completamente: Tiempo de atención y	que en el Anexo Técnico, el
		respuesta: > a 5 mins.	símbolo ">", debe ser "<" es
		Tiempo de solución: > 2 horas	decir, menor que.
		Alta: Cuando el sistema afecte alguna funcionalidad no	
		permitiendo la operación:	
		Tiempo de atención y respuesta: > a 10 mins. Tiempo de solución: > 3 horas	
		Media: Cuando el sistema presente anomalías	
		afectando alguna funcionalidad sin afectar la operación.	
		Tiempo de atención y respuesta: > a 15 mins.	
	,	Tiempo de solución: > 4 horas	
		Baja: Cuando el sistema presente algún incidente o	
		requiera alguna adecuación que no afecte la operación.	
		Tiempo de atención y respuesta: > a 20 mins.	
		Tiempo de solución: > 24 horas	
	. I	¿Se refiere, en todos los casos a que el tiempo de	
		atención y respuesta, así como el tiempo de solución	
		deberá ser menor o igual al tiempo mencionado?	
]		
2		METODO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y	No existe un formato
		PORCENTAJES	preestablecido para la
	l	1.1.1 <u>Numeral 1.1.3 Tabla para la evaluación de la</u>	presentación de la propuesta
			económica. Sin embargo, como lo indican las bases, deberá
	::::		entregarse el desglose de
			esfuerzo e importe por cada uno





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

Propuesta Económica (PE) Páginas 11, 12 y 13

Entregables X Etapa. Numeración Geográfica	Esfuerzo	Importe
E1: Análisis y diseño	000	00,000,00
E.1.1 Cronograma	000	00,000.00
E.1.2 Requerimientos	000	00,000.00
E.1.3 Casos de Uso	000	00,000,00
E.1.4 Reportes de avance ejecutivos	N/A	N/A
E2: Desarrollo	000	00,000.00
E.2.1 Código fuente del sistema (Construcción)	000	00,000,00
E.2.2 Acta entrega recepción de desarrollo	N/A	N/A
E3: Pruebas y Retroalimentación	000	00,600.00
E.3.1 Capacitación Técnica y Operativa	N/A	N/A
E.3.2 Pruebas en Versión Beta del sistema	000	60,000.60
£3.3 Pruebas en Producción	000	90,000.00
E.3.4 Acta entrega recepción de pre liberación	N/A	N/A
E4: Liberación	000	00,000.00
E.4.1 Acta de Aseptación	N/A	N/A
E.4.2 Memorias Técnicas	000	00,000.00
Entregables X Etapa. Numeración No Geográfica por Serie y Específica	Estuerzo	Importe
E1: Análisis y Diseño	000	00,000,00
E.1.1 Cronograma	000	00,000.00
E.1.2 Requerimientos	000	00,000,00
E.1.3 Casos de Uso	000	00,000,00
E.1.4 Reportes de avance ejecutivos	N/A	N/A
E2: Desarrollo	000	00,000.00
E.2.1 Código fuente del sistema	000	00,000,00
E.2.2 Acta entrega recepción de desarro∜o	N/A	N/A
E3: Pruebas y Retroalimentación	000	00,000.00
E.3.1 Capacitación Técnica y Operativa	N/A	N/A
E.3.2 Pruebas en Versión Beta del sistema	000	00,000.00
E.3.3 Proebas en Producción	000	06,000.00
E.3.4 Acta entrega recepción de pre liberación	N/A	N/A
E4: Liberación	000	00,000,00
E.4.1 Acta de Aceptación	N/A	N/A
£.4.2 Memorias Técnicas	000	00,000.03
Entregables X Etapa. Código de Punto de Señalización Nacional	Esfuerzo	Importe
E1: Análisis y diseño	000	00,000.00
E.1.1 Cronograma	000	00,000,00
E.1.2 Requerimientos	000	00,003.00
E.1.3 Casos de Uso	000	00,000.00
E.1.4 Reportes de avance ejecutivos	N/A	N/A
E2: Desarrollo	000	00,000.00
E.2.1 Cód go fuente del sistema	000	00,000.00
E.2.2 Acta entrega recepción de desarrollo	N/A	N/A
E3: Pruebas y Retroalimentación	000	00,000.00
E.3.1 Capacitación Técnica y Operativa	N/A	N/A
E.3.2 Pruebas en Version Beta del sistema	000	00,000.00

de los entregables y servicios descritos en el numeral 3.1. del documento especificaciones técnicas, así como el monto total de la proposición por ejercicio y su gran total por ambos ejercicios, los montos se deberán establecer desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Υ

BASES.
Anexo Núm. 7.
MODELO DE CONTRATO
Página 31

No se encontró un formato de Propuesta Económica, salvo que sea el de la "Tabla para la evaluación de la Propuesta Económica (PE)", que viene en la sección de evaluación, y que es la tabla de esfuerzos:

A A

X





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.		Pregunta	Section of the sectio	The second secon	Respuesta
	O el del Anexo Núm. 7:				
		Anexo Núr	n. 7		
	MODELO DE CONTRATO				
	Plurianual	2014	2015	Tota	
	Subtotal IVA				
	Total				
	Que viene en la ¿Cómo debe pr COMPRANET? FAVOR DE AC		o de Contrato), su inclusión en	pag 31.	

ALFERZA SOLUCIONES DE NEGOCIOS, SA DE CV.

	ZA SOLUCIONES DE NEGOCIOS, SA DE CV.		
No.	Preguntas	Respuesta	
1	¿El Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene la intención de contratar los servicios de terceros para el soporte y desarrollos futuros de la solución después del periodo de 1 año de garantía?	Dado que uno de los requisitos es que el código fuente quede en propiedad del Instituto, además de que el licitante ganador deberá capacitar técnica y administrativamente al personal que se designe, se pretende que el soporte y desarrollo futuro quede a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
2	¿El IFT tiene la intención de revender el código a otras entidades reguladoras? Si la respuesta es negativa, ¿La pertenencia del código estaría limitada a México?	No se tiene la intención de revender el código con otras entidades reguladoras.	
		Sin embargo el IFT al quedar como propietario, definirá el mejor uso del mismo conforme a su normatividad aplicable.	
3	¿Cuál es la razón del requerimiento de implementar Servidores Windows? ¿Alguna otra plataforma de hardware puede ser considerada?	La razón de requerimiento obedece a que en el IFT se cuenta con la plataforma de servidores Windows, por lo cual no se considera alguna otra.	
4	¿Cuál es la razón para utilizar Java? ¿Algún otro lenguaje de programación puede ser considerado?	La razón de requerimiento obedece a que en el IFT se cuenta con la	

a a







ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.	Preguntas	Respuesta
**************************************		arquitectura basada en Java, por lo cual no se considera alguna otra.
5	¿Qué es el administrador de catálogos? ¿Cuál es su función dentro del sistema?	Es un módulo que contiene datos pertinentes para ser seleccionados en los campos de los procesos que así lo requieran. Su función es mantener actualizada la información del sistema.
6	CPS - ¿Qué es lo que se desea hacer con ellos? ¿Cómo se desea almacenarlos? ¿Es posible obtener un ejemplo o muestra de los CPSN? ¿Cuál es su proceso de negocio?	Se desea llevar a cabo la administración de los códigos de punto de señalización nacional e internacional. El Almacenamiento de los CPS está detallado en el Apéndice 1 Consideraciones Técnicas del SIIPFT. En el plan técnico fundamental de señalización (Apéndice 3) se muestra la estructura de los CPSN. El proceso será definido con el licitante ganador.
7	¿El IFT tiene la intención de manejar rangos numéricos o números individuales? Si se desea manejar números individuales, cuál será el proceso de negocio asociado?	El Sistema deberá manejar tanto series como rangos y números individuales. El manejo de números individuales no difiere del de rangos para el caso de la numeración geográfica. Para el caso de la numeración no geográfica específica (individual), el proceso sí es distinto. Ambos procesos serán definidos con el licitante ganador.
8	Referente a la sección E, Módulo de Administración de Catálogos. ¿Se puede tener una descripción más detallada y su proceso de negocios?	Las especificaciones mínimas del módulo de administración de catálogos, se contiene en el documento Especificaciones Técnicas de la Convocatoria y el proceso de negocios se definirá con el licitante ganador.
9::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	Referente a la sección F, Módulo de portabilidad. ¿Cómo se integrará este módulo a la solución nacional? ¿Cuál será su proceso de negocio?	El Módulo de portabilidad no implica una integración con la base de datos de Portabilidad, misma que es administrada por un tercero ajeno al IFT y el proceso de negocio será definido con el licitante ganador.
10	¿Existen requerimientos de desempeño del sistema relacionados a la disponibilidad? ¿Cuáles serían?	Favor de remitirse a la sección 3.2.4.2 Servicios, del documento Especificaciones Técnicas.

4

5 de 13





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.	Preguntas	Respuesta
11	¿En qué consisten las series arrendadas?	Son series o bloques de números contratados por un concesionario o comercializadora de servicios de telecomunicaciones a otro concesionario con la finalidad de ofrecer servicios a sus usuarios.

F	RDIA TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
1 1	Preguntas Referencia: Sección III. b) de la Convocatoria Favor de confirmar si es factible a aplazar las fechas indicadas en el calendario de los actos del procedimiento e incluir como fecha para la presentación y apertura de proposiciones el día 17 de octubre de 2014. En caso se ser aceptable la propuesta, se deberán revisar también las fechas para el Acto de Fallo y firma del Contrato	Respuesta No es factible aplazar las fechas del calendario de los actos del presente procedimiento, por lo que se deberán considerar los originalmente establecidos.
2	correspondiente. Referencia: Anexo núm. 7 de la Convocatoria Favor de indicar la fecha en que se pondrá a disposición de los licitantes el Anexo Único del Modelo de Contrato.	El documento Anexo Núm. 7, "Modelo de Contrato" se encuentra publicado como anexo a la Convocatoria y su Anexo Único se integrará por el Anexo Técnico, el Documento Especificaciones Técnicas y la propuesta Técnico-Económica del Licitante Ganador y el Acta de la Junta de Aclaraciones.
3	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.5.2. Uso de Instalaciones En el documento de Especificaciones Técnicas se incluyen notas al margen en relación con los recursos que debería proponer el IFT para el desarrollo del sistema. Favor de aclarar el alcance de dicho comentario y si se realizó alguna revisión a dicho documento de Especificaciones Técnicas para considerar dicho comentario.	Los comentarios al margen de la sección 3.5.2 "Uso de Instalaciones" no deben ser considerados como parte de la convocatoria a la presente licitación y no modifican el documento de Especificaciones Técnicas. Esta sección se refiere a que el Instituto podrá proveer los servicios de infraestructura y espacio físico que requiera el proveedor para la realización de los trabajos relativos a la presente licitación, lo anterior en términos del numeral 3.7.2
4	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales. En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para los módulos de A. Numeración Geográfica, B. No	El proceso automático es por carga de archivos, los formatos se compartirán con el licitante ganador.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.	Preguntas	Respuesta
	Geográfica Por Serie y Específica y C. Códigos de Puntos de Señalización, un proceso de asignación automática. Favor de indicar de qué manera el SNS debe realizar esta tarea. Si el proceso es por carga de archivos, favor de indicar la estructura y contenido de los mismos.	
5	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el módulo A. Numeración Geográfica, un proceso de redistribución de los planes de numeración. Favor de indicar el proceso que el SNS debe realizar para ejecutar el proceso de redistribución.	A través del proceso de redistribución es posible modificar algunos parámetros asociados a un rango de numeración geográfica asignada, como son: población, municipio, estado, clave censal, central de origen, central de destino, tipo de red y modalidad.
6	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales. En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el módulo A. Numeración Geográfica, un proceso de generación y publicación de los planes de numeración. Favor de indicar estructura y formato de los planes y la forma en que deben ser publicados.	Los planes de numeración son publicados en la página de Internet del Instituto para su descarga en formato .csv (comma separated values) y los campos que los conforman serán puestos a disposición del licitante ganador.
7	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el módulo A. Numeración Geográfica, un proceso de consolidación de ASL's. Favor de indicar de qué manera el sistema SNS deberá realizar el proceso de consolidación de las áreas locales.	El proceso se definirá y compartirá con el licitante ganador. En virtud de que están por emitirse los lineamientos para la consolidación de áreas de servicio local.
8	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el módulo A. Numeración Geográfica, un proceso publicación de mapas de ASL's. Favor de indicar de qué manera el sistema SNS deberá publicar los mapas de las ASLs, su contenido y formatos de imagen aceptados.	El proceso se definirá y compartirá con el licitante ganador.
9	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el módulo A. Numeración Geográfica, un proceso consulta de líneas activas. Favor de indicar el nivel de información detalle requerido a resguardar en la bases de datos y que sea desplegado durante la consulta.	El nivel de información a detalle se compartirá con el licitante ganador.
10	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para los módulos de A. Numeración Geográfica, B. No Geográfica Por Serie y Específica y C. Códigos de	La solución y servicios a implementar en la presente licitación, deberán contar con componentes de manejo de bitácoras, que permitan conocer el uso

A A





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.	Preguntas	Respuesta
Acceptance of the second	Puntos de Señalización, un proceso de bitácora. Favor de indicar la información y datos que deben ser registrados en la bitácora.	y modificaciones realizadas a la información contenida en el sistema.
	registrados en la bitacora.	De forma enunciativa, más no limitativa se mencionan los siguientes:
		- Usuario que realiza el movimiento de (alta, baja, cambio, consulta) - Fecha y hora del evento - Atributo afectado (valor anterior, valor nuevo) La lista detallada de eventos a considerar en la bitácora, serán definidos durante la ejecución del proyecto por personal que designe el Instituto.
11	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para los módulos de A. Numeración Geográfica, B. No Geográfica Por Serie y Específica y C. Códigos de Puntos de Señalización, un proceso de archivo histórico. Favor de indicar la información y datos que deben ser registrados en el histórico.	El nivel de información a detalle se compartirá con el licitante ganador.
12	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el modulo C. Códigos de Puntos de Señalización, un proceso de conversión de bloques para códigos de punto de señalización nacional (CPSN). Favor de indicar la manera en el SNS deberá realizar el proceso de conversión de bloques.	El proceso se definirá y compartirá con el licitante ganador.
13	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el modulo C. Códigos de Puntos de Señalización, un proceso de actualización de referencias para códigos de punto de señalización internacional (CPSI). Favor de indicar la manera en el SNS deberá realizar el proceso de actualización de referencias.	El proceso se definirá y compartirá con el licitante ganador.
14	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el modulo D. Módulo de Administrador de Reportes. Favor de indicar los reportes requeridos, su contenido y	Los reportes y sus formatos se definirán y compartirán con el licitante ganador.

8 de 13





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No.	Preguntas	Respuesta
	formatos de archivo en que los reportes deben ser generados.	
15	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas para el modulo E. Módulo de Administración de catálogos. Favor de proporcionar una breve descripción los catálogos.	La descripción de los catálogos se definirá con el licitante ganador.
16	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye para el modulo F. Módulo de Portabilidad, un proceso de carga y actualización de series arrendadas de manera automática. Favor de indicar la forma en que el sistema SNS deberá ejecutar el proceso de carga y actualización de las series arrendadas, así como el formato del archivo de aprovisionamiento y el script de carga.	El formato del archivo será definido por el proveedor con base en las políticas y lineamientos que indique el Instituto. El proveedor es responsable del diseño e implementación de los scripts de carga de información.
17	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.2 Requerimientos no funcionales. En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye en la sección 3.2.1.2.1 Infraestructura, se hace mención a un manejador de bases de datos Oracle. Favor de indicar si es factible el uso de distintas bases de datos.	La razón de requerimiento obedece a que en el IFT se cuenta con base de datos Oracle, por lo cual no se considera alguna otra.
18	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.2 Requerimientos no funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye en la sección 3.2.1.2.3 Compatibilidad, un requisito de compatibilidad y de interactuar con otros sistemas del IFT. Favor de indicar existen sistemas del IFT adicionales al SIIPFT, con los que el nuevo sistema SNS debe ser compatible, su interacción con los mismos y el tipo de interfaces requeridas.	El nuevo Sistema de Numeración y Señalización deberá contar con una arquitectura robusta y abierta para la interacción con otro tipo de aplicaciones, preferentemente hacia el uso de arquitecturas SOA.
19	Referencia: Especificaciones Técnicas Sección 3.2.1.1.1 Requerimientos funcionales En el documento de Especificaciones Técnicas se incluye en la sección 3.2.1.1.1 Requerimientos Fundamentales, se mencionan que los módulos aquí descritos podrían estar sujetos a cambios o ajustes, derivados de la regulación específica que se emita próximamente y durante la vigencia del contrato. Favor de indicar si hay una expectativa de las veces y/o periodicidad en que los módulos podrían o deberán ser actualizados por instrucciones del instituto durante la vigencia del contrato.	En este momento no es posible determinar con certeza las modificaciones que deberán realizarse a los procesos como resultado de la emisión de nuevas disposiciones administrativas, sin embargo el licitante ganador deberá llevar a cabo las modificaciones requeridas por el Instituto durante la vigencia del contrato.

IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.

I No	Pleound Control of the Control of th	
1	Página 6	El nuevo Sistema de Numeración y
	Punto 2.2 Propósito	Señalización deberá contar con una



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA

NÚM. LA-043D00001-N152-2014
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No	Preguntas	
	"Asimismo, este nuevo sistema deberá contemplar la posibilidad de interactuar con los sistemas de gestión y manejo de expedientes, asi como la futura adopción de trámites electrónicos y procesos de gestión documental." De lo anterior, ¿Qué tipo de interacción se requiere para la integración con los sistemas de gestión documental? ¿Es suficiente con establecer una arquitectura abierta capaz de integrarse en el futuro?	arquitectura robusta y abierta para la interacción con otro tipo de aplicaciones, preferentemente hacia el uso de arquitecturas SOA.
2	Página 10 Punto 3.2.1.1.1 Requerimientos Funcionales Módulo D. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE REPORTES	Los reportes estadísticos serán numéricos, con la posibilidad de generar gráficos.
	Aparece el siguiente desglose en los tipos de reportes: "En este módulo se ejecutan los reportes previamente creados y se construirán reportes libres, así como estadisticos. O Reportes definidos: Reportes de uso continuo, previamente creados. O Reportes Estadísticos: Estos se construirán con diferentes criterios y requerimientos del área. O Generador de Reportes: Plantilla que permita configurar un reporte libre, sujeto a los criterios definidos por el área usuaria." ¿Los reportes estadísticos son sólo numéricos? ¿O también se incluirán estadísticas graficas u otros adicionales? ¿Hasta qué punto se debe definir la flexibilidad de la plantilla?	El generador de reportes deberá permitir la generación de nuevos reportes utilizando cualquiera de los atributos del modelo de base de datos.
3	Página 11 Punto 3.2.1.1.1 Requerimientos Funcionales Módulo F. MÓDULO DE PORTABILIDAD Se describe el proceso de carga manual de la siguiente forma: "Manual: Proceso que se ejecuta a través de una pantalla de captura" Por favor, aclarar con más detalle en que consiste la pantalla de captura y el proceso en si	La pantalla de captura deberá considerar el ingreso de información con base en los atributos del modelo de datos, el detalle final de los atributos a capturar en la pantalla los definirá el personal que designe el Instituto, basado en las reglas de integridad y consistencia del modelo de datos.
		La opción de carga manual permitirá al personal que designe el Instituto el ingreso de información a la base de datos del "Sistema de Numeración y Señalización" de forma puntual, sin sujetarse a la realización de procesos de carga masiva.
	Página 12 Punto 3.2.1.2.1 Infraestructura ¿La plataforma Hardware debe ser provista por la empresa proveedora o por el contratante?	Como se indica en las bases, el proveedor deberá entregar la arquitectura de la solución que incluye, entre otros aspectos, la definición y el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No	Preguntas		
		dimensionamiento de hardware, el cual será avalado por el personal que designe el Instituto.	
		La plataforma de hardware será provista por el Instituto, sin embargo, será responsabilidad del proveedor la instalación del sistema y su configuración en dicha plataforma.	
5	Página 34 Punto 5.1 Estructura genérica del número nacional "La longitud del número nacional, compuesto por el número identificador de región y el número local, será extendida a 10 dígitos de conformidad con lo dispuesto en el presente Plan." Para los números que actualmente no son de 10 dígitos. ¿cómo se van a extender? ¿Existirá algún proceso de migración? De ser así, ¿Es responsabilidad también del adjudicatario de esta licitación?	Actualmente, todos los números nacionales (geográficos y no geográficos) tienen una estructura de 10 dígitos. Las reglas de migración que apliquen serán definidas por el personal que designe el Instituto. Será responsabilidad del proveedor realizar todas las actividades necesarias para llevar a cabo la migración.	
6	Página 37 Punto 5.1 Estructura genérica del número nacional Para los procesos de Alta y cancelación de números geográficos y no geográficos y puntos de control de señalización, ¿Cómo comunicarán los cambios al resto de operadores?	El sistema a desarrollar deberá generar los correspondientes oficios de aviso a los operadores. Estos oficios se comunicarán de dos formas: 1) a través de correo electrónico a una lista de distribución definida y 2) mediante su publicación automática en la página de Internet del IFT.	
7	Pag.16 de la Convocatoria y Pag.7 del Anexo "Método de Evaluación de Puntos y Porcentajes" Punto V.1 Criterios de Evalución Inciso d) Toda vez que los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecen en su artículo 34, "Ei Instituto no podrá establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: ()II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;" se solicita a la convocante aclare si es posible que los licitantes acrediten el rubro de experiencia y especialidad presentando	Sí es posible acreditarlo con contratos celebrados con el sector público o privado tanto de México como de otros países y siempre que se refieran a servicios de naturaleza similar. Para el caso de contratos de otros países y que no se encuentren en español deberá incluirse la traducción simple.	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM. LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

No	Preguntas	
	contratos celebrados con el sector público o con el sector privado, tanto de México como de otros países, siempre de dichos contratos refieran servicios de naturaleza similar.	
8	Pag.16 de la Convocatoria y Pag.7 del Anexo "Método de Evaluación de Puntos y Porcentajes" Punto V.1 Criterios de Evalución Inciso d) Se solicita a la convocante que aclare si los rubros de experiencia y especialidad y cumplimiento de contratos, respectivamente, podrán ser cubiertos con contratos cuyo titular sea la casa matriz del licitante, considerando que dicha casa matriz es extranjera y el licitante es una sucursal constituida de conformidad con las leyes mexicanas.	No. Por tratarse de una Licitación pública de carácter Nacional, solo se aceptará la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos de la empresa licitante.

- 3) Con base en el artículo 40 fracción II de los Lineamientos, la Convocante informa que el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas, será de seis horas a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema Compranet, el mensaje que incluya la presente acta.
- 4) En caso de recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas en el plazo señalado en el inciso 3), se informará a través de CompraNet mediante mensaje a todos los licitantes, la hora en que se enviarán las contestaciones correspondientes a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas en esta junta.
- 5) En caso de no recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas, se confirma que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora el sistema no permitirá el envío de proposiciones y el Instituto no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al Acto, de conformidad con el artículo 41 cuarto párrafo de los Lineamientos.

Se informa que esta Licitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo se hace constar que a este acto si asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 32 de las Normas, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx, dicho procedimiento sustituirá a la notificación el personal, Asimismo, se difundirá en portal del Instituto http://www.ift.org.mx/iftweb/informacion-general/unidades/direccion-de-recursos-materiales-yservicios-generales/ y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un

12 de 13

W



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ELECTRÓNICA NÚM, LA-043D00001-N152-2014

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO AL "SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN"

término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:45 horas del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 13 páginas, firmadas para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. OSCAR E. IBARRA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	Jana Blangas fra
ING. GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA	POR LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	Nin Y
ING. RODOLFO GALVÁN SARACHO	POR LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS	Rochfolgham
C. JOSÉ LUIS LUCAS SANTOS	POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	A De

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

:	NOWBRE	ÁREA FIRMA
		NO HUBO ASISTENCIA

COMO OBSERVADORES

			A SAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
NOMBRE, DENOMINACIÓN O	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	The state of the second	A September 1 of the Committee of the Co
TOMONE, DEITOMINACION O	REPRESENTANTE	FIR	MA
RAZON SOCIAL	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	The second secon	And the state of t
	A MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
TELCORDIA TECHNOLOGIES	C. ANGEL H. GONZÁLEZ	,	
LEFCOKDIA LEGUIJOFORIES	C. ANGEL H. GUNZALEZ	أب مدوستسيين	A second
MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V	AGUILAR	. 700	``
INITAIOO, S. DE R.L. DE C.V	MOULAN	L	
		# 1 #	